

**EX-2021-104760272-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Gestión de las Comunicaciones, modalidad a distancia, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrados. Dictamen considerado por la CONEAU el día 9 de noviembre de 2022 durante su Sesión N° 578, según consta en el Acta N° 578.**

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Gestión de las Comunicaciones, modalidad a distancia, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrados, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2641/17, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, el Acta N° 560 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Gestión de las Comunicaciones, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrados, a dictarse en modalidad a distancia.

## ANEXO

La carrera de Maestría en Gestión de las Comunicaciones, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2021 por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, con reconocimiento definitivo, cuyo tercer proceso de evaluación externa se encuentra actualmente en trámite. Asimismo, en su RESFC-2019-65-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. Por último, de acuerdo con lo establecido en la RESOL-2019-204-APN-SECPU#MECCYT, la Universidad recibió la validez del mencionado SIED.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### **Inserción institucional y marco normativo**

La carrera de Maestría en Gestión de las Comunicaciones, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Departamento de Posgrados, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

La Institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Cabe señalar que la Institución dicta una carrera homónima en la modalidad presencial que resultó acreditada por 6 años, con categoría C, mediante la RESFC-2020-352-APN-CONEAU#ME.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Rectorado (Rec.) N° C-19/21, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera; Res. Rec. N° R-06/21, que deja sin efecto a la Res. Rec. N° R-04/2020 y aprueba la modificación del Reglamento de la carrera (que obra como Anexo I); Res. de Posgrado (DPG) N° 23/21, que designa al Director de la carrera; Res. DPG N° 24/21, que designa a los miembros del Comité Académico; Res. DPG N° 25/21, que designa a la Coordinadora del Programa de Desarrollo Profesional de Posgrados y a la Coordinadora de actividades de tutoría de la carrera; Res. de la Secretaría Académica de Posgrado (PAC) N° 02/21, que establece la planificación de las actividades curriculares que integrarán la oferta académica de la carrera en la modalidad a distancia para el año 2022, y

Res. Rec. N° F-10/18, que aprueba el Plan de Formación Docente para el SIED (que obra como anexo). En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, por otra parte, se presenta la Res. Rec. N° R-08/22, que aprueba las modificaciones realizadas en esta instancia al Reglamento del posgrado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico integrado, a su vez, por 4 miembros, uno de los cuales es el Director. Además, el art. 2° del Reglamento incluye una Coordinación del Trabajo Final, una Coordinación del Programa de Desarrollo Profesional de Posgrados y una Coordinación de las Actividades de Tutoría, quienes conforman el equipo de apoyo a la gestión. Los artículos 3° y 4° establecen las funciones específicas de cada una de estas instancias.

Se informa que la Coordinación Académica del SIED del Departamento de Posgrados será la responsable de la gestión técnico-pedagógica de la carrera en la modalidad a distancia. La Coordinación del SIED se vincula con el Director del posgrado y con la Coordinadora de las actividades de tutorías, que, de acuerdo al Reglamento, es la responsable de apoyar las funciones de tutoría que realiza el cuerpo académico y de orientar y supervisar el desarrollo estructural de las aulas virtuales.

La estructura de gestión es adecuada, según la distribución de responsabilidades y funciones organizacionales y de gobierno asignadas a los distintos componentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° C-19/21</b>
<b>Tipo de Maestría:</b> profesional

<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	21	516 hs
Materias electivas	2	32 hs
Actividades Complementarias (Formación Práctica Profesional, Talleres de Desarrollo Profesional, Devoluciones y Lecciones Aprendidas)		132 hs
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Trabajo Final de Maestría		90 hs
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>770 hs</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 16 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses.		
<b>Organización del plan de estudios: semiestructurado</b>		
<p>El Plan de Estudios está compuesto por 21 asignaturas obligatorias (516 hs); un mínimo de 32 horas adicionales a cubrir mediante la elección de algunas actividades curriculares electivas durante el segundo y cuarto cuatrimestres; un componente de Actividades Complementarias (132 hs), integrado por 82 hs de Formación Práctica Profesional -las cuales podrán acreditarse a través del Taller obligatorio denominado Práctica profesional de auditoría en comunicación, y/o Mentorías-, 2 talleres del Programa de Desarrollo Profesional -PDP- (20 hs) y una serie de instancias de Devoluciones y Lecciones Aprendidas (30 hs), y 90 horas destinadas a la elaboración del Trabajo Final de Maestría.</p> <p>La Maestría se organiza a través de 3 ejes curriculares que se traducen en las siguientes áreas de formación: Fundamentos y Estrategias de Comunicación; Administración y Gestión de la Comunicación, e Investigación de la Comunicación. Cada una de las áreas se complementa con las otras dos. La oferta de actividades electivas está compuesta por algunas organizadas por la Maestría y otras de las Maestrías de Administración y Negocios de la Institución.</p>		
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>		11

El plan de estudios es idéntico al aprobado para la carrera homónima que se dicta en la modalidad presencial y es adecuado en lo que respecta a sus objetivos, contenidos y referencias bibliográficas. En este caso, la evaluación de las actividades curriculares se realizará a distancia. De acuerdo a lo informado, los alumnos presentarán trabajos prácticos que serán evaluados en cada una de las actividades curriculares, tanto en forma individual como grupal, y un trabajo final, todo lo cual resulta adecuado.

En la respuesta al informe de evaluación, se presentan las fichas de 10 actividades curriculares electivas; los cursos resultan pertinentes y adecuados a la temática de la carrera y al perfil de graduado propuesto.

Por otra parte, se presentan los programas analíticos y los planes de actividades de 4 actividades curriculares, a saber: Gestión de las Comunicaciones; Práctica Profesional de

Consultoría en Comunicación; Taller de Proyecto Trabajo Final 1 y Relaciones con la Prensa. En los programas se detalla, además de la denominación de la actividad curricular y el equipo docente a cargo, la carga horaria teórica y práctica (especificando, en algunos casos, la carga horaria sincrónica y asincrónica); se detalla la finalidad, objetivos, contenidos y modalidad de trabajo, y en algunos casos se incluyen, además, las actividades prácticas desarrolladas en el espacio curricular, las pautas generales de acreditación y evaluación y la bibliografía. Los programas incluyen el plan de clases o cronograma de cursada, donde se detallan el desarrollo de los contenidos, la distribución de temas por clase, las actividades sincrónicas (propuestas para los encuentros virtuales) y asincrónicas, y la bibliografía correspondiente.

De la lectura y análisis de los programas, se desprende que en ellos se presentan todos los componentes requeridos, con suficientes detalles sobre la interacción, la modalidad de evaluación y las herramientas de seguimiento previstas en cada caso.

#### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	358 hs (más una carga horaria práctica variable en el marco del tramo electivo).
<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí</b>	

Las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos comprenden 276 hs distribuidas entre las distintas actividades curriculares obligatorias y 82 hs que realizarán en la Formación Práctica Profesional; a esto se añade la carga horaria práctica adicional, de carácter variable, en el marco del tramo electivo de la carrera.

Entre las actividades prácticas programadas para su realización en el contexto áulico virtual se informa la realización de trabajos prácticos sobre los alcances del planeamiento en la gestión de comunicación, y sobre la administración multicanal en función del target de la organización; la elaboración de un presupuesto de comunicación; el análisis de un estudio de caso de comunicación institucional de interés, a través de lecturas y de videograbaciones; la realización de trabajos prácticos sobre la ventana de Jo-Hary para armar un plan de comunicación institucional; la realización de síntesis escritas sobre el material leído; la resolución de trabajos prácticos sobre marca personal, sobre la comunicación de experiencia con el análisis de dos marcas competidoras de café en cápsulas y sobre marketing de servicios; la escritura de un perfil empresarial; la ejercitación y edición grupal de textos, aplicando los contenidos vistos en clase; la realización de 3 ejercitaciones a partir de un

instructivo para mejorar el estilo de la propia prosa a través de la estructura oracional, la edición para allanar el estilo y el uso de la puntuación en función expresiva; la edición de un texto común y su revisión grupal en el foro; la elaboración de un comunicado interno, un posteo para una red social interna y un pequeño procedimiento interno a partir de un instructivo; la discusión y edición colectiva de los textos en el foro; la difusión de los contenidos de la gacetilla de una clase a través de las redes sociales; el armado de un esquema de columna de opinión y de discurso; la resolución de trabajos prácticos sobre el análisis PLAC caso Banco Capital, el análisis PEST sobre el caso Mc Donald's, las fuerzas de Porter sobre el caso Renfe, la evaluación de recursos y capacidades en el caso Wal-Mart, la evaluación de la fuerza competitiva en el caso Renfe, y una actividad sobre organización de la Práctica Profesional; la resolución de una actividad sobre estrategias de comunicación organizacional en redes sociales; un trabajo práctico con análisis comparativo de la performance online; la resolución de cuestionarios para trabajar sobre una organización en base al análisis de su cultura organizacional; la realización de un trabajo práctico grupal para armar un emprendimiento de un servicio que resuelva problemas de la vida cotidiana y definir sus atributos; la participación en debates en foro del campus sobre issues y riesgos, y el caso COFCO; la realización de trabajos prácticos sobre posición y discurso público y un plan de crisis; la realización de actividades grupales e individuales sobre saturación publicitaria, un brief publicitario y sobre territorio de marca; entre otras.

Las actividades prácticas que se desarrollarán en ámbitos externos a la Universidad consistirán en la realización de una consultoría para analizar, desde la investigación, la imagen de una ONG asignada. El art. 9º del Reglamento establece las regulaciones para la realización de las actividades complementarias, entre las que se incluye la Formación Práctica Profesional, que puede desarrollarse bajo la modalidad de actividades de auditoría de imagen en organizaciones o bajo la modalidad de mentoría, donde los estudiantes pueden proponer su propio lugar de trabajo para realizar la actividad. El objetivo es ejercitar a los alumnos en la práctica de auditorías de imagen a organizaciones, que los habiliten para realizar análisis, diagnóstico y formulación de políticas de imagen y comunicación institucional, en situaciones reales, en todo tipo de organizaciones. Para el diseño, coordinación y evaluación de estas actividades, intervendrán el Director de la carrera, el Coordinador del Programa de Desarrollo

Profesional y los equipos docentes con titulares de algunas asignaturas obligatorias. La carga horaria de la asignatura Práctica Profesional en Consultoría de Comunicación es a distancia, y la práctica consistirá en una consultoría externa. Esta práctica finaliza con un informe de auditoría y su presentación a las autoridades de la organización analizada; según el Reglamento, esta práctica será supervisada y evaluada por la cátedra. El Reglamento de la carrera establece, asimismo, que se aprovechará el convenio existente con la Fundación Compromiso para realizar dicho ejercicio en las organizaciones que la Fundación proponga. La cátedra de la asignatura Práctica Profesional en Consultoría de Comunicación, junto con la Dirección de la carrera, firmará cada año convenios específicos con las autoridades de las organizaciones seleccionadas.

Las prácticas a realizar resultan pertinentes y consistentes con el perfil de graduado propuesto. Las modalidades de supervisión y evaluación consignadas son también adecuadas. Se presenta un convenio marco de cooperación suscrito por la Directora Ejecutiva de la Fundación Compromiso y el Rector la UCES en el año 2013, prorrogable automáticamente, con el objetivo de fomentar la cooperación y complementación de las partes, coordinando e integrando iniciativas de sus respectivas competencias. Además, se adjunta una nota del año 2019, dirigida por el Rector de la Universidad a la Directora Ejecutiva de la Fundación Compromiso, en la que autoriza al Director de la carrera a firmar convenios específicos de práctica en el marco del convenio marco referido previamente. Asimismo, se presentan 3 convenios específicos suscritos -para la carrera presencial- con las siguientes organizaciones: "Asuntos del Sur Asociación Civil", "Aportes de Gestión para el Tercer Sector" y "Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)", en los que se acuerda que la carrera realizará estudios, análisis, diagnósticos y propuestas de políticas de imagen y comunicación institucional a la contraparte; se indica que los principales líderes de la organización estudiada deben conceder a los estudiantes algunas entrevistas y acceder a los requerimientos informativos que se les formulen. Por último, se establece que la prestación finaliza con la entrega de un informe escrito. La fecha de firma de los convenios es de febrero de 2019.

En respuesta al informe de evaluación, la Institución informa que, en el anexo IV del Reglamento aprobado por Res. Rec. N° R-08/22, se establece un protocolo para la realización de entrevistas y visitas virtuales, protocolo que acompañará a los convenios que se firmen

para la realización de prácticas profesionales en dicha modalidad. Asimismo, se presentan dos convenios específicos suscritos por el Director de la Maestría y la Presidente del Instituto Argentino de la Empresa Familiar (IADEF), por un lado, y por el Director de la Maestría y la Presidente de la Fundación Redes Solidarias, por el otro, ambos con fecha del 3 de marzo de 2022. Estos acuerdos se encuadran en los términos del convenio marco de colaboración suscrito por la UCES y la Fundación Compromiso, al que se hiciera referencia previamente. En estos documentos se acuerda que la Maestría realizará diferentes estudios, análisis y diagnósticos sobre las ONGs en cuestión, a fin de presentarles un informe y/o propuesta de política de imagen e institucional, a cargo de los alumnos del segundo año de la carrera, bajo la supervisión del Director. Se aclara que estas actividades se desarrollarán en forma virtual durante un plazo de 8 meses, y se estipula que las autoridades de estas organizaciones deberán conceder a los profesionales consultores algunas entrevistas mediante videoconferencia, como así también acceder a los requerimientos informativos que se les formulen a los efectos de realizar estos estudios. Estos documentos establecen también los términos de confidencialidad de la actividad referida, como así también el plazo para la presentación del informe final.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título de carreras de grado universitarias o de nivel superior no universitario, con 4 años de duración como mínimo, en áreas como Publicidad, Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Social, Diseño Gráfico o Marketing. En el caso de carreras que no sean directamente afines, se requerirán 2 años, como mínimo, de experiencia en el desempeño de tareas vinculadas con el área de Comunicaciones dentro de organizaciones. Además, se realizará una entrevista de admisión en la que se evaluará la relevancia de los antecedentes académicos y profesionales de los aspirantes en relación a los objetivos de la carrera. En los casos en que la entrevista detecte deficiencias de formación que requieran de una nivelación, se solicitará al aspirante que curse módulos de nivelación específicos. Todos los criterios a considerar para la selección de los aspirantes están establecidos en el Reglamento de la carrera.

Los requisitos y modalidades de admisión se corresponden con el perfil de estudiantes propuesto.



Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico consta de 18 integrantes. De acuerdo con las categorías y funciones informadas por la Institución, este plantel comprende profesores tutores y especialistas en contenido.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Totales: 18	2	11	3	2	-
Mayor dedicación en la institución	12				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Lingüística; Ciencias de la Comunicación; Administración; Recursos Humanos; Sociología, y Psicología.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	4
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	9
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	3
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	15
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	16

### Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Sociología y Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología (UBA); Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Sociales y Empresariales (UCES), y Magíster en Políticas y Administración de la Educación (UNTREF).

Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en UCES.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, en Management, Marketing y Comunicaciones.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	No.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de investigadores.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que una de ellos no posee título igual o superior al que otorgará la carrera. La Coordinadora del Programa de Desarrollo Profesional (PDP) y de las actividades de tutoría, quien también integra el Comité Académico de la Maestría, es Licenciada y Profesora en Sociología (UBA) y Especialista en Economía de Innovación Tecnológica (UBA), y actualmente es profesora asociada en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en la UBA, profesora adjunta en el Ciclo Básico Común, y profesora titular en la UCES. Esta profesional se desempeña como Coordinadora del Programa de Desarrollo Profesional también en la Maestría en Negocios de la Institución, como asesora en la Dirección de Patrimonio, Museo y Casco Histórico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y como jefa de redacción en una revista. Además, dirige 3 proyectos de investigación y ha realizado 3 publicaciones en revistas con arbitraje. De acuerdo con los antecedentes informados, cuenta con antecedentes suficientes para desempeñarse en el cargo propuesto. El análisis de las trayectorias de los demás miembros de la estructura de gestión permite concluir que cuentan, también, con formación y antecedentes acordes a sus funciones, y que han realizado capacitaciones en la modalidad a distancia actualizadas y recientes, brindadas por la propia Institución.

En cuanto a la titulación del resto de los integrantes del cuerpo académico, se observa que 4 profesionales no cuentan con título igual o superior al que otorgará el posgrado. De ellos, 3 se desempeñarán como responsables de actividades curriculares. El primero se encontrará a cargo de las asignaturas Administración de la Comunicación Corporativa y Publicidad en la Era Digital. Este profesional es Licenciado en Ciencias de la Comunicación e informa haber realizado estudios en Tecnologías de la Información y Periodismo. Informa ser profesor titular en la UCES y desempeñarse como gerente en la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina y Centro de Exportadores de Cereales. El segundo docente será el responsable de la asignatura Teorías y Problemas de la Comunicación, posee título de Profesor en Comunicación Social y cuenta con experiencia en docencia universitaria; está categorizado en el Programa Nacional de Incentivos, ha dirigido y participado en distintos proyectos de investigación y ha realizado publicaciones en revistas relacionadas con la temática de la carrera. La tercera docente, quien se desempeñará como responsable de la asignatura Medición de Opinión y Comunicación Mediatizada, es Licenciada en Ciencias Políticas e informa haber realizado un posgrado en Gestión de Asuntos Corporativos. Actualmente, es profesora titular universitaria, ha dirigido tesis de maestría y cuenta con experiencia profesional. Asimismo, está categorizada en el Programa Nacional de Incentivos (con categoría I), dirige un proyecto de investigación, ha publicado trabajos en revistas con arbitraje e informa haber presentado varias ponencias en congresos. El último docente se desempeñará como colaborador en las asignaturas Administración de la Comunicación Corporativa y Gestión de Riesgos, Crisis y Reputación. Este profesional es Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Especialista en Conflicto Socioambiental y Gestión Participativa, y se desempeña como docente en la institución. Por consiguiente, los docentes que no poseen título igual o superior al que otorgará la carrera poseen antecedentes suficientes para desempeñar las funciones a su cargo. Las trayectorias de los integrantes del plantel que poseen título igual o superior al que otorgará la carrera muestran que son, también, adecuadas para el dictado de esta Maestría.

Como fuera señalado, la carrera contará, además, con el apoyo de una Coordinación del Trabajo Final, una Coordinación del Programa de Desarrollo Profesional y una Coordinación de las Actividades de Tutoría. Estas Coordinaciones forman parte del equipo de apoyo a la

gestión. El Reglamento de la carrera establece que los docentes de la Maestría tienen un doble perfil, curricular y de acompañamiento y seguimiento del proceso formativo; asimismo, la carrera prevé una instancia específica de coordinación, supervisión y apoyo a las tutorías virtuales, que dependerá del Director y de la Coordinación del SIED del Departamento de Posgrados.

En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se informa que todos los docentes han sido capacitados en educación a distancia.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	3
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	0
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2012-2020 y se vinculan con la temática de la carrera.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consistirá en un Trabajo Final de Maestría, que podrá adquirir el formato de un estudio de caso o un proyecto, de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 del Reglamento; asimismo, el Anexo II de dicha normativa establece las pautas y criterios de evaluación del Trabajo Final. De acuerdo con lo consignado en el Reglamento de la carrera, el Trabajo Final se desarrollará en los términos que se establecen en el Reglamento de Tesis y TF de Maestría (Res. Rec. N° R-6/19) y, por consiguiente, tendrá una defensa oral y pública. En la respuesta al informe de evaluación, se aclara dicha instancia de defensa podrá realizarse en modalidad presencial, pero que, si el alumno lo solicita, podrá llevarse a cabo a

distancia, siguiendo el protocolo establecido a tal efecto en el anexo IV del Reglamento aprobado por Res. Rec. N° R-08/22.

La modalidad de evaluación final informada es adecuada.

#### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales de Maestría son 13.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente en relación con la matrícula máxima admitida por cohorte. Los antecedentes de estos profesionales resultan adecuados.

#### **Jurado**

El jurado designado por la Dirección Académica de la Maestría se constituirá con un mínimo de 3 miembros, uno de los cuales, obligatoriamente, deberá ser externo a la UCES.

Estas previsiones se ajustan a los requerimientos de la Res. Ministerial N° 160/11.

#### **Seguimiento de alumnos**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos en el marco de los espacios curriculares y de las actividades prácticas que se desarrollarán en ámbitos externos a la Universidad, todas a cargo de integrantes de la institución universitaria.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La matrícula máxima prevista es de 30 alumnos.

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la carrera cuenta con el Campus Virtual UCES y un sistema de conferencias web. El primero se encuentra alojado en la plataforma Moodle. Para complementar el repositorio de archivos del Campus Virtual, se utilizará la aplicación de Microsoft One Drive. En relación al sistema de conferencias web, la Universidad cuenta con Adobe Connect Pro, con licenciamiento anual de 25 aulas simultáneas con capacidad para hasta 100 personas cada una.

El fondo bibliográfico consta de 4300 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 17 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispondrá de acceso a bases

de datos y bibliotecas virtuales. En particular, se informan las redes en las que participa la Biblioteca de la Universidad.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es pertinente y suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **CONCLUSIONES**

Por lo expuesto, la carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2641/17 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Importado**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-104760272-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.